

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ENTREGA DE AREAS VERDES Y COMUNALES A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA
<b>Descripción</b>	Este trámite tiene como finalidad la aprobación y formalización de la entrega de áreas verdes y espacios comunales por parte de desarrolladores inmobiliarios, urbanizadores o particulares a la municipalidad. Esto garantiza que dichos espacios sean destinados al uso público, mantenimiento y gestión municipal, en cumplimiento de la normativa urbana y ambiental vigente. Tiene como objetivo regularizar la transferencia de áreas de uso público en nuevas urbanizaciones o desarrollos habitacionales, asegurando su adecuada conservación y aprovechamiento en beneficio de la comunidad.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Las entidades Jurídicas Privadas son organizaciones que poseen personalidad jurídica independiente y son constituidas por personas o grupos privados. Estas organizaciones son responsables legalmente por sus actividades y deben cumplir con las normativas que rigen el sector privado. Las Jurídicas Públicas son aquellas organizaciones pertenecientes al Estado, cuyo principal objetivo es el interés colectivo. Actúan bajo la legislación estatal y están orientadas a la provisión de servicios públicos esenciales y al bienestar de la sociedad en su conjunto. Por último, los Beneficiarios Naturales Ecuatorianos se refieren a las personas físicas de nacionalidad ecuatoriana. Son individuos que tienen derechos y deberes establecidos por la Constitución y las leyes del país.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener autorización o permiso</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Solicitud en papel valorado de la institución dirigida al director de planificación, plano de áreas verdes y/o comunales, con cuadro de áreas, linderos y dimensiones, certificado de No adeudar al Municipio del propietario o cónyuge de ser el caso, copia de la cédula de ciudadanía, certificado de votación del propietario y del cónyuge de ser el caso, copia de cédula del Proyectista, registro profesional SENESCYT del proyectista, anteproyecto urbano arquitectónico autorizado y anteproyecto urbano arquitectónico autorizado</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>El trámite se realiza totalmente de forma presencial en el cual el usuario que quiera realizar el trámite se acerque a la institución con los requisitos previamente mencionados, posterior a ello se presenta la carpeta y se espera el tiempo de respuesta por parte de la institución, finalmente nuevamente el usuario se acerca a la institución de GADCP en caso de que todos los requisitos son correctos se finalizará el trámite; en caso contrario se deberán de rectificar y esperar una nueva verificación.</p> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>Lunes a Viernes</p> <p>08:00 am - 12:00 pm</p> <p>13:00 pm - 17:00 pm</p>

Base Legal

Contacto para atención ciudadana	<b>Funcionario/Dependencia:</b> TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN <b>Correo Electrónico:</b> planificaciongadcp2023@gmail.com
----------------------------------	---

Transparencia